



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Plan Estratégico Institucional

PEI 2019 - 2022

Para transformar y contstruir la aviación civil del futuro



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	4
2. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2019 – 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	6
2.1. Misión de la AEROCIVIL	6
2.2. Los valores de la AEROCIVIL	6
2.3. La visión del sector y de la AEROCIVIL	7
2.4. Responsabilidad social y la participación ciudadana	7
2.5. El Plan Estratégico Aeronáutico en el PND 2018 – 2022	8
2.6. Orientaciones del Plan Estratégico Aeronáutico.....	10
2.6.1. Institucionalidad.....	11
2.6.2. Conectividad.....	12
2.6.3. Competitividad.....	12
2.6.4. Infraestructura y sostenibilidad ambiental	13
2.6.5. Industria aeronáutica y cadena de suministro.....	15
2.6.6. Desarrollo del talento humano en el sector.....	16
2.6.7. Seguridad operacional y de la aviación civil.....	16
2.6.8. La transformación institucional a la modernidad	18
3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	21
4. GLOSARIO.....	23
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	29

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Línea de tiempo de la historia de la AEROCIVIL.....	4
Ilustración 2. Separación de Roles de acuerdo con el Decreto 823 de 2017.....	5
Ilustración 3. La AEROCIVIL y la oferta de valor al sector	5
Ilustración 4. Valores institucionales. Fuente: Código de Integridad Resolución 1553 de 2018	7
Ilustración 5. En dónde aportamos como organización al PND. Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 - 2022	9
Ilustración 6. Foro Sector Aéreo 2030 ¿Hacia dónde debe ir la aviación en Colombia?, abril de 2018.....	10
Ilustración 7. Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2022	11



Ilustración 8. Esquema de desarrollo de nueve (9) subsistemas para la estructuración del PEI 2019 – 2022	20
Ilustración 9. Mesas de trabajo del equipo directivo para la construcción del PEI 2019 – 2022	21
Ilustración 10. Gestión de las Entidades Públicas. Sistema de gestión y MIPG, Función Pública.....	22

TABLAS

<u>No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.</u>
--

DOCUMENTO EN CONSTRUCCION



1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

La historia de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL se remonta al año 1919, con la promulgación de la Ley 126 mediante la cual se dictan medidas y se reglamenta la aeronavegación. A través de estos 100 años de historia, la aviación civil ha evolucionado a grandes pasos, consolidándose aún más en el año 1947 con la adopción del Convenio de Chicago mediante la Ley 12, donde el Estado Colombiano se acoge a los estándares internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.

La siguiente ilustración describe los hitos más representativos de esta historia:

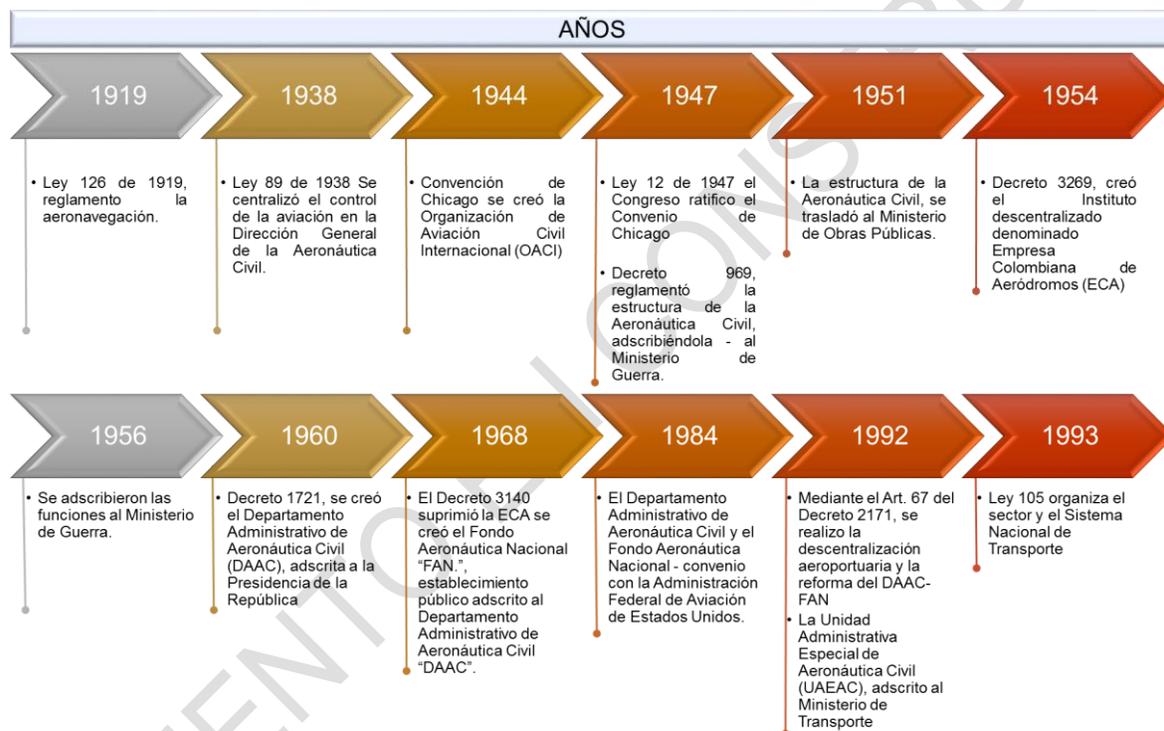


Ilustración 1. Línea de tiempo de la historia de la AEROCIVIL

Actualmente el Decreto 823 de 2017, que modificó la estructura de la AEROCIVIL, establecida en el Decreto 260 de 2004, separa claramente los roles de autoridad aeronáutica, investigador de accidentes y de proveedor de servicios de tránsito aéreo y aeroportuarios, permitiendo racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos y servicios, así como lograr un óptimo uso de recursos, para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

En la siguiente ilustración, se observa cada uno de los roles de la AEROCIVIL:

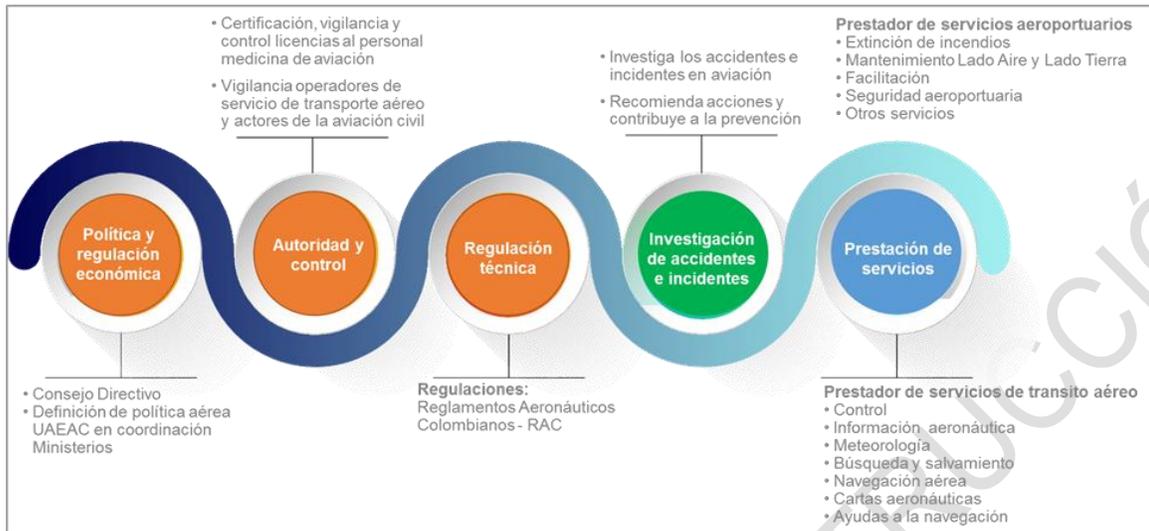


Ilustración 2. Separación de Roles de acuerdo con el Decreto 823 de 2017

Desde la estructura de la AEROCIVIL, sustentada en la determinación de un mapa de procesos y procedimientos, como una forma de gestionar su desempeño, se fortalece el cumplimiento de las funciones como entidad rectora de la aviación civil en Colombia.

De la misma manera el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como instrumento de planificación, soportado en los siete (7) ejes temáticos: institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura y sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, consolida y afianza el papel misional de la entidad contribuyendo con la prestación de un mejor servicio a los grupos de valor que debe atender, lo que se ilustra a continuación:



Ilustración 3. La AEROCIVIL y la oferta de valor al sector

La creatividad y la innovación se constituyen en dos (2) atributos característicos de la aviación civil, como respuesta a los retos que este sector enfrenta a diario y de los cuales



la Entidad debe salir fortalecida desde su institucionalidad ampliamente reconocida por los grupos de valor a los que sirve. Por ese motivo hoy más que nunca se hace necesario afianzar nuestra eficiencia institucional, de manera que al transformar la gestión administrativa optimicemos los esfuerzos requeridos para adelantar los procesos y eficacia de los mismos.

2. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2019 – 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Tal como se menciona anteriormente, la AEROCIVIL expidió en el año 2017 el Decreto 823 que modificó su estructura organizacional delimitando la separación de los roles de autoridad aeronáutica, prestador de servicios e investigador de accidentes.

Con estas modificaciones la nueva estructura organizacional exige precisar el contexto en el cual se define la Misión de la Entidad toda vez que el Decreto señala de manera explícita el ámbito en el que se desempeñará la organización.

2.1. Misión de la AEROCIVIL

“En la AEROCIVIL facilitamos y buscamos el crecimiento de la aviación civil en Colombia optimizando la conectividad nacional e internacional, impulsando la competitividad, mejorando la seguridad operacional y de la aviación civil, desarrollando infraestructuras ambientalmente sostenibles, prestando servicios de navegación aérea y aeroportuarios con los más altos estándares de calidad y oportunidad, asegurando que el conocimiento aeronáutico y aeroespacial se promueva, y se arraigue en un talento humano orientado al servicio, la innovación y la seguridad, bajo un modelo institucional estable que permita su inserción en la economía nacional y regional, afianzando la articulación de Colombia dentro del espacio Sudamericano y del mundo”.

2.2. Los valores de la AEROCIVIL

Los valores éticos son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos que son consideradas altamente deseables como atributos o cualidades suyas, por cuanto posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral.

Los valores institucionales de la AEROCIVIL fueron adoptados mediante Resolución 1553 de 5 de junio de 2018 *“por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil”* y se describen en la siguiente ilustración:

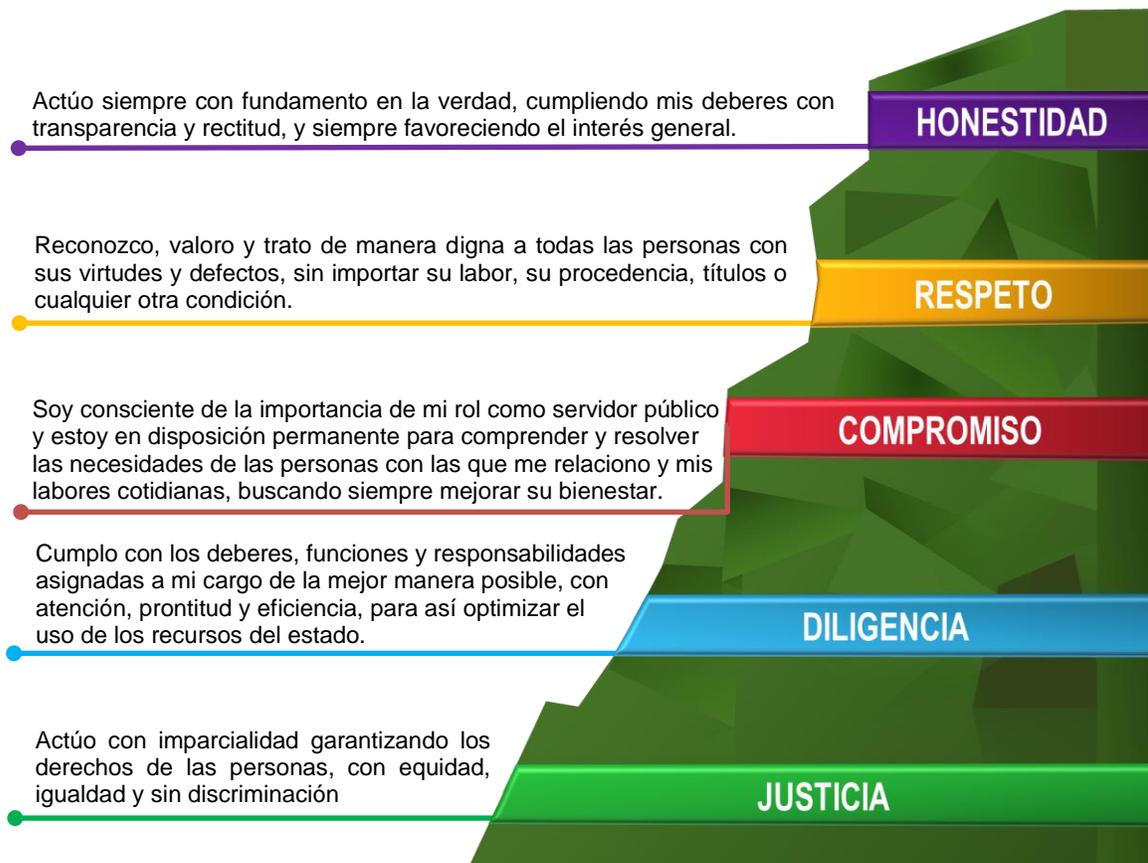


Ilustración 4. Valores institucionales. Fuente: Código de Integridad Resolución 1553 de 2018

2.3. La visión del sector y de la AEROCIVIL



Movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia

2.4. Responsabilidad social y la participación ciudadana

La responsabilidad social y la participación ciudadana se configuran como una política de operación del proceso de direccionamiento estratégico que define esta temática y su aplicación en cada uno de los procesos misionales; por tanto, tiene como objetivo: asesorar, diseñar, implementar y evaluar la gestión social y el servicio a la ciudadanía, relacionados con los procesos misionales en el marco de la participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad y responsabilidad social aplicables a la Entidad.



Se basa en los siguientes principios:

- ✓ **La territorialidad:** Es el escenario donde se construyen las relaciones sociales, las relaciones políticas y se hacen evidentes las diferentes comunidades en diálogo con su entorno y con la administración local; por tanto, la Política Pública estará orientada a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, pero además debe construir los espacios de diálogo e interacción entre el Gobierno, su administración y la ciudadanía.
- ✓ **La planeación participativa:** El diseño de estos proyectos implica en forma determinante la planeación participativa, dado que son ejercicios de construcción y apropiación de ciudad desde los territorios, que buscan derivar mejores condiciones de vida del proceso constructivo concebido en forma integral, en relación con la gente y su entorno.
- ✓ **Énfasis territorial:** Está constituido como una matriz de relaciones dinámicas y complejas entre factores físicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, los cuales establecen vínculos e interacciones de influencia, dependencia e interdependencia. *"El enfoque territorial debe garantizar la complementariedad y concurrencia entre el ámbito local y los demás niveles territoriales, consolidar un modelo de gestión que incorpore la perspectiva local en el diseño, y la implementación de los instrumentos de planeación, sectoriales, territoriales y del gasto, para facilitar la intervención integral y la articulación entre los distintos niveles, entre otros aspectos"*.

La Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podría realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública (Artículo 78).

2.5. El Plan Estratégico Aeronáutico en el PND 2018 – 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 *"Pacto por Colombia Pacto por la equidad"*, traza el curso de acción a seguir por todos los colombianos para transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Este *"Pacto por Colombia pacto por la equidad"* está basado en la ecuación del bienestar: **Legalidad + Emprendimiento = Equidad**, que se encuentra soportado en la siguiente estructura:

- ✓ **El pacto por la legalidad** se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- ✓ **El pacto por el emprendimiento y la productividad** es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

- ✓ **El pacto por la equidad** es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

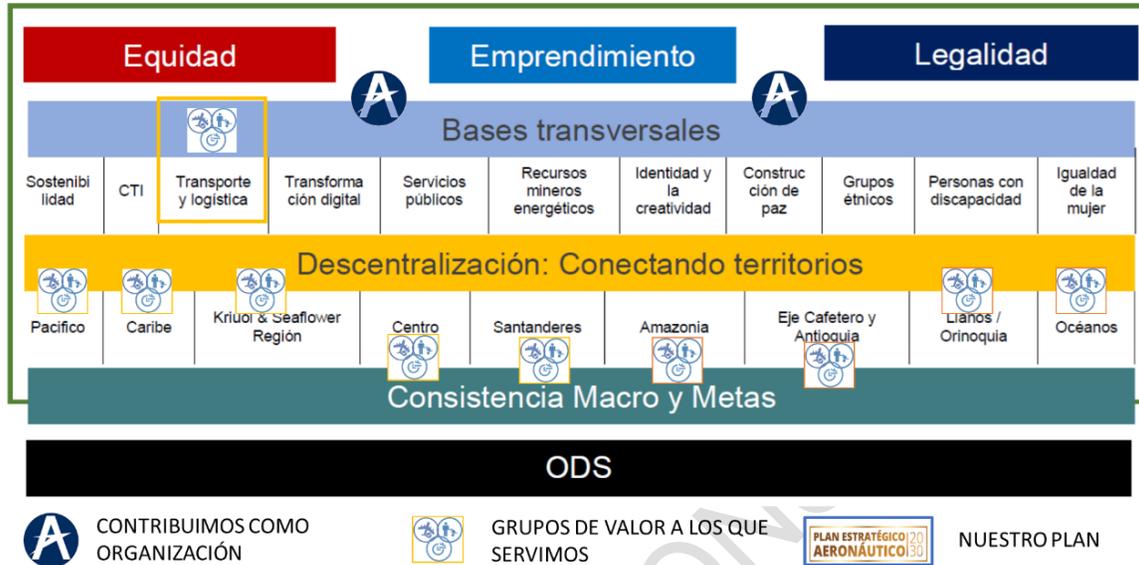


Ilustración 5. En dónde aportamos como organización al PND. Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 - 2022

Para el Transporte Aéreo, el PND incluyó en el “**Pacto transversal por el Transporte y Logística**”, capítulo “**Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal**”, el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, fundamentado en la visión transformacional, convirtiéndose de esta manera en el instrumento de planificación del sector de transporte aéreo, que orienta los lineamientos de política trazados en el PND y articula al mismo tiempo las necesidades y actuar de cada uno de los actores que forman parte de este sector.

De esta manera, los siete (7) ejes temáticos en los que se sustenta el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022, así como sus objetivos estratégicos, específicos, metas e indicadores, traducen y aterrizan los principios planteados en la ecuación del bienestar del PND: **Legalidad + Emprendimiento = Equidad**, específicamente los planteados en el pacto transversal “**Transporte y logística**”, el cual junto con otros pactos transversales, opera como habilitador y conector, haciendo posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos.

Por otra parte, dado que estos pactos transversales están fundamentados en la conexión con los distintos territorios de nuestro país, el PND estableció pactos regionales cuya ejecución a través de proyectos específicos, tendrá como resultado la equidad en todo el territorio colombiano.

Estos pactos identifican en primer lugar los proyectos estratégicos que permitirán dinamizar la economía y fomentar el desarrollo social según su vocación y potencial, y, en segundo

lugar, los esfuerzos focalizados a nivel territorial de algunos pactos transversales según particularidades de cada región. En tal sentido los objetivos específicos, metas e indicadores del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 apuntan directamente al cumplimiento de estas metas transformacionales plasmadas en el PND.

2.6. Orientaciones del Plan Estratégico Aeronáutico

En los dos (2) Foros de planeación estratégica realizados en el año de 2018, se determinaron los lineamientos de política del sector aéreo que se resumen en el Plan Estratégico Aeronáutico 2030.



Ilustración 6. Foro Sector Aéreo 2030 ¿Hacia dónde debe ir la aviación en Colombia?, abril de 2018

Las orientaciones del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 se basan en la visión expresada mediante siete (7) ejes temáticos y objetivos estratégicos, que dieron como resultado la definición de los objetivos específicos para el sector aéreo.

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 la entidad se ve reflejada en el direccionamiento estratégico construido con el sector, por lo que la entidad aporta de manera activa al cumplimiento de la visión 2030 y sus objetivos estratégicos, apoyándose en un octavo eje transformacional que apropie dichas iniciativas en pro del crecimiento de la entidad y contribuya al desarrollo del transporte aéreo.





Ilustración 7. Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2022

A continuación, se desarrollan los objetivos institucionales que conforman el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y los compromisos que los sustentan:

2.6.1. Institucionalidad

Objetivo Institucional

Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo a la aviación civil colombiana.

Compromisos

- ✓ **Lograr que el Estado Colombiano reconozca el carácter estratégico de la aviación civil, fortaleciendo las competencias de la autoridad aeronáutica,** estableciendo mecanismos de coordinación con otras Entidades del Sector que permitan delimitar el alcance de las funciones de cada entidad y evitar duplicidades que afecten la aviación civil, realizando foros Aeronáuticos alineados con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, socializar el carácter estratégico de la aviación civil y afiance sus competencias como autoridad aeronáutica, ofreciendo al sector y a la industria un espacio de integración, en el cual se presenten los productos y servicios, fomentando la realización de negocios y ejecutando una estrategia de comunicación de la información institucional encaminada a fortalecer el carácter estratégico de la Aviación Civil generando en la comunidad una cultura de confianza y credibilidad.
- ✓ **Ser una autoridad de aviación civil que se identifique por su capacidad de actuación y respuesta dentro de un amplio espectro de facultades, que darán confianza a los usuarios del transporte aéreo y a la OACI,** suscribiendo y materializando el aprovechamiento de Acuerdos de Cooperación Técnica (MoU), con otras Autoridades o entidades Internacionales y finalizar las actuaciones administrativas sancionatorias que provienen del 2018 por violaciones a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia
- ✓ **Contar con un centro de investigación de accidentes aéreos,** con tecnología y expertos que desarrollen autónomamente con oportunidad y calidad los procesos de investigación, para prevenir futuros accidentes e incidentes en la aviación civil. y consolidar las redes de apoyo a víctimas y familiares de accidentes aéreos, para implementar el Plan de Emergencia, PAE - AEROCIVIL.
- ✓ **Prestar servicios de navegación aérea bajo una estructura orientada hacia el usuario,** vinculada al Plan de Navegación Aérea, para el desarrollo del Sistema Nacional del Espacio Aéreo - SINEA.
- ✓ **Consolidar unidades integrales prestadoras de servicios aeroportuarios descentralizadas,** para soportar el crecimiento del transporte aéreo en Colombia, estructurar e implementar el nuevo Modelo de Gestión de las Regionales Aeronáuticas



y desarrollar, consolidar y poner en operación el Modelo de Gerencias Integrales para los aeropuertos troncales y la Ciudad Región.

2.6.2. Conectividad

Objetivo Institucional

Construir una red de servicios de transporte aéreo eficiente que una las regiones del país con los principales centros de producción y de consumo nacionales y del mundo, aprovechando su capacidad integradora

Compromisos

- ✓ **Promover acuerdos de servicios aéreos con los Estados del mundo**, mediante una política aerocomercial que facilite la conexión global de Colombia y amplíe las oportunidades de desarrollo.
- ✓ **Facilitar el acceso a los mercados nacionales mediante la eliminación de trámites y barreras**, para incentivar la industria a innovar y operar una red de servicios creciente, mediante la modificación y actualización de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y la ampliación de rutas troncales y regionales.
- ✓ **Desarrollar la política para la prestación de servicios aéreos esenciales**, para facilitar la integración de las zonas apartadas del país, mediante una red de servicios de transporte aéreo apoyada desde el Gobierno Nacional.
- ✓ **Promover la conectividad interurbana o regional, facilitando la operación de helicópteros**, facilitando la operación de helicópteros desde una infraestructura pública adaptada a la operación 24 horas, a fin de explotar las oportunidades que brindan estos equipos.

2.6.3. Competitividad

Objetivo Institucional

Desarrollar políticas, públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia

Compromisos

- ✓ **Simplificar y racionalizar el esquema de costos del transporte aéreo** asociado a la carga tributaria, parafiscales y de sobretasas, a través del desarrollo de políticas públicas.



- ✓ **Contar con mecanismos regulatorios y fórmulas de incentivos al factor de productividad del sector** en las futuras concesiones aeroportuarias, para facilitar la racionalización de costos frente a cobros por servicios aeroportuarios, en las futuras concesiones aeroportuarias.
- ✓ **Propiciar alternativas para la distribución de combustible en los aeropuertos**, que permitan la toma de decisiones comerciales por parte de los operadores del transporte aéreo, y evitar distorsiones en los precios del combustible de aviación por su carga tributaria y otros factores.
- ✓ **Lograr un mercado competitivo de prestadores de servicio a través de la simplificación de regulaciones, la eliminación de barreras al crecimiento y la promoción del ingreso de nuevas inversiones**, simplificando los trámites para otorgamiento, modificación y adición al permiso de operación y/o funcionamiento.
- ✓ **Alcanzar un efectivo encadenamiento del sector, facilitando la transformación productiva de los servicios a los pasajeros, servicios financieros, arrendamientos, seguros, mantenimiento y bienes de capital, logrando la reducción sustancial del costo hora-bloque por equipo en términos reales**, facilitando la transformación productiva de los servicios a los pasajeros, servicios financieros, arrendamientos, seguros, mantenimiento y bienes de capital.
- ✓ **Contar con mecanismos efectivos para la protección de los derechos del usuario**, frente a los servicios ofrecidos en el transporte aéreo, para mejorar la calidad y satisfacción de éstos.
- ✓ **Balancear en el total de ingresos del sector aeroportuario, la participación de los ingresos no regulados**, para racionalizar los cobros asociados a las tarifas reguladas para el transporte de pasajeros, equilibrado frente a las necesidades de carga.
- ✓ **Promover la aviación general como segmento complementario de la actividad aérea** facilitando el acceso a las infraestructuras especiales, para potencializar este tipo de servicio.

2.6.4. Infraestructura y sostenibilidad ambiental

Objetivo Institucional

Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible

Compromisos

- ✓ **Empoderar al Plan de Navegación Aérea (PNA COL) como el instrumento esencial de la planeación a corto, mediano y largo plazo**, para que guíe las inversiones necesarias para atender de manera eficiente la demanda creciente por los



servicios a la navegación aérea y aeroportuarios, aplicando mecanismos de concertación y actualización con el sector.

- ✓ **Contar con un Sistema Nacional de Espacio Aéreo fortalecido**, bajo un concepto operacional renovado, soportado en una infraestructura reconfigurada y basado en el Plan de Navegación Aérea (PNA - COL), para obtener eficiencias que incrementen su capacidad actual.
- ✓ **Alcanzar la capacidad de adaptación y flexibilidad de las operaciones aéreas para responder a los efectos del cambio climático**, actualizando la capacidad de la Unidad de Gestión de flujo, dotando el sistema de efectivos elementos predictivos meteorológicos para enfrentar los fenómenos adversos y promoviendo al sistema de flexibilidad en operaciones todo tiempo y de aeropuertos alternos adicionales.
- ✓ **Contar con una infraestructura para el Aeropuerto Ciudad Región, en la sabana de Bogotá**, con una visión integradora y capacidad suficiente para continuar facilitando el desarrollo de la actividad del transporte aéreo sin restricciones al desarrollo.
- ✓ **Desarrollar la infraestructura para centros de conexión (HUBs) complementarios**, para la aviación continental, que provean servicios punto a punto a los más importantes nodos internacionales.
- ✓ **Promover las inversiones en los aeropuertos troncales para desarrollar infraestructuras aeroportuarias que faciliten la operación a bajo costo, mejoren el acceso, el potencial turístico de las regiones y desarrollen su infraestructura para atender mínimo aeronaves clase C.**, desarrollar el Plan Estratégico Ambiental del sector, incorporando el CORSIA como elemento integrado de la política ambiental y un sistema de acreditación ambiental aeroportuaria o mecanismo similar, que orienten la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en la mitigación del impacto ambiental.
- ✓ **Contar con una infraestructura de aeropuertos regionales adecuadamente mantenida y mejorada**, en donde los aeropuertos con vocación especial al turismo, al comercio, a la carga o a lazos culturales desarrollen su capacidad de atender la demanda del servicio
- ✓ **Contribuir con la definición de mecanismos de acceso a fuentes de financiación de cooperación internacional, regalías, fondos de inversiones para la paz, recursos nación u otras fuentes**, a fin de fomentar el desarrollo de la infraestructura de aeropuertos para los Servicios Aéreos Esenciales- ASAE. Desarrollar plataformas logísticas especializadas aeronáuticas que promuevan la intermodalidad del transporte aéreo: a través de la elaboración y evaluación de una factibilidad que conducirá a la construcción de una hoja de ruta.



2.6.5. Industria aeronáutica y cadena de suministro

Objetivo Institucional

Potenciar la industria aeronáutica como un importante proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región y como punto focal en la producción de aeronaves livianas (ALS) y no tripuladas (UAS – RPAS), impulsando a su vez servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves

Compromisos

- ✓ **Promover la transformación productiva sostenible**, aplicando altas capacidades profesionales, que le den valor agregado a los productos y formen parte de la cadena de suministro de la región y estableciendo una mesa de trabajo entre el DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Industria para formular recomendaciones.
- ✓ **Fortalecer los procesos de certificación de productos aeronáuticos**, TAR, TARE, MRO's, entre otros, contribuyendo y soportando el crecimiento de la industria y del sector.
- ✓ **Contar con los mecanismos de reconocimiento de los productos aeronáuticos producidos en Colombia, por parte de las autoridades aeronáuticas líderes en el mundo**, que promuevan la generación de valor agregado en la industria y sus exportaciones, identificando países/clientes potenciales de productos aeronáuticos, con miras a la convalidación de certificaciones, definiendo las condiciones para la aprobación de la operación de aeronaves fabricadas de kit de acuerdo al RAC 21.855 y avanzar en la certificación de modelos de aeronaves en categoría ALS.
- ✓ **Desarrollar una hoja de ruta que señale cada uno de los procesos necesarios para el desarrollo de la industria aeronáutica**, que le permita al sector abrir sus puertas globalmente.



2.6.6. Desarrollo del talento humano en el sector

Objetivo Institucional

Fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano, en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia

Compromisos

- ✓ **Disponer de un sistema de gestión del Talento Humano que permita responder a las necesidades del Sector Aeronáutico**, en cantidad y calidad, desarrollando el Plan Institucional de Capacitación - PIC y oferta académica orientada a la formación en la gestión aeronáutica integral y fortalecimiento institucional.
- ✓ **Consolidar la investigación en los campos aeronáuticos y aeroespaciales**, con el apoyo de la industria, la academia y la cadena de investigadores, integrados en un centro de investigaciones aeronáutico.
- ✓ **Alcanzar una amplia oferta de capacitación orientada a la gestión aeronáutica integral**, en todos los niveles y campos: aeroespaciales, aeronavegabilidad, mantenimiento, seguridad operacional y de la aviación civil, servicios a la navegación aérea, servicios aeroportuarios, servicios en tierra y gestión de aerolíneas, carga, UAS / RPAS, aspectos ambientales o aquellos nuevos campos que aparezcan en el tránsito del plan.
- ✓ **Cualificar el talento humano desarrollando el Marco Nacional de Cualificaciones de la Aviación Civil para asegurar las competencias y propiciar la movilidad laboral en el país y en la región**, analizando de la capacidad institucional para la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones del sector de aviación civil.
- ✓ **Promover la suscripción de convenios con entidades extranjeras**, para propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos.

2.6.7. Seguridad operacional y de la aviación civil

Objetivo Institucional

Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.



Compromisos

- ✓ **Ampliar la capacidad del Estado en materia de vigilancia de la seguridad operacional, pasando de una vigilancia prescriptiva a una vigilancia basada en riesgos**, para acompañar al crecimiento del sector aeronáutico se proyectarán las estructuras de datos que permitan definir perfiles de riesgo, propondrá la creación del equipo colombiano de seguridad operacional (ECSO) y se identificarán las actividades generadoras de factores de riesgo relevantes para la seguridad operacional.
- ✓ **Apropiar en el sector las mejores prácticas en seguridad operacional de la OACI**, con el fin de corregir la brecha en la implementación de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional, de manera adaptativa a la aproximación de monitoreo continuo, para disminuir el perfil de riesgo de Colombia en la seguridad operacional y su gestión continua.
- ✓ **Afianzar el escenario regional concentrado en el SVRSOP, participando en el intercambio de información y el apoyo en la vigilancia**, para fortalecer la seguridad operacional de la aviación se incrementarán las recomendaciones en la construcción de la seguridad operacional por parte de Colombia al SRVSOP.
- ✓ **Desarrollar el Programa del Estado para la gestión de la autoridad en seguridad operacional, PEGASO**, emitir la revisión 3 del Programa del Estado para la gestión de la autoridad en seguridad operacional - PEGASO revisión 3.
- ✓ **Desarrollar el Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil alineado con el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil (GASeP) promulgado por la OACI**, realizando el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil de Colombia (hoja de ruta) para la implementación del GASEP.
- ✓ **Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil (SeMS)**, estructurar un modelo para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil.
- ✓ **Mejorar la capacidad del Estado en la aplicación de un sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional basado en riesgos**, disponiendo de mecanismos para la compilación, transformación y administración de datos de seguridad operacional (Safety BIG DATA), que permitan generar análisis estadísticos para la toma de decisiones



2.6.8. La transformación institucional a la modernidad

Objetivo Institucional

Fortalecer la gestión institucional de la Entidad a través del desarrollo del talento humano, fortalecimiento de la estructura organizacional, implementando un sistema de gestión del conocimiento especializado en la Entidad, afianzando el Sistema Integrado de Gestión, apalancando la transformación institucional a través del PETI, fortaleciendo la política anticorrupción y la gestión jurídica.

Compromisos

- ✓ **Lograr el desarrollo integral y sostenible del Talento Humano, en línea con el crecimiento de la Aviación Civil en Colombia,** el talento humano se constituye en el activo más importante con el que cuenta la AEROCIVIL y, por lo tanto, es el gran factor crítico de éxito que le facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todos los funcionarios que laboran en la AEROCIVIL, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de la comunidad y la industria aeronáutica.
- ✓ **Adecuar y consolidar la estructura organizacional existente que responda a los roles de autoridad, prestación del servicio y de investigación de accidentes,** a través del establecimiento y desarrollo de una estructura organizacional debidamente alineada con el cumplimiento de la visión, de manera que AEROCIVIL tenga claro el horizonte a corto y mediano plazo y le permita priorizar sus recursos de talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales asegura los derechos de los usuarios, satisface las necesidades de los clientes y atiende los problemas de la comunidad e industria aeronáutica.
- ✓ **Implementar el Sistema de Gestión del conocimiento especializado en la Entidad que fortalezca los procesos de toma de decisiones informadas,** para fortalecer de forma transversal a los otros objetivos específicos en cuanto el conocimiento que se genera o produce en la AEROCIVIL es clave para su aprendizaje y su evolución.
- ✓ **Afianzar el Sistema Integrado de Gestión Institucional fortaleciendo la estructura organizacional a través de la actualización de procesos del mapa de procesos de la Entidad,** actualización de procesos del Sistema Integrado de Gestión, implementando de estándares NTC ISO 9001:2015 en las etapas de la Gestión Contractual, estandarizando y documentando los procesos aplicables en la Gestión de Servicios Generales, adelantar reingeniería a los documentos relacionados con la gestión del almacén y seguros, que lidera la Dirección Administrativa, implementando estrategias de fortalecimiento a las funciones de supervisión contractual y actualizando los procesos de Direccionamiento Estratégico y el de Gestión de la Educación de acuerdo con estándares NTC ISO 9001:2015.
- ✓ **Apalancar la transformación institucional y el cumplimiento de las metas institucionales a partir del portafolio de soluciones y proyectos definido por la**



capacidad de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a la AEROCIVIL vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

- ✓ **Fortalecer el Sistema de Control Interno**, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.
- ✓ **Consolidar la política de Anticorrupción y de atención al ciudadano, que desarrollada a través del Plan Anticorrupción garantice la transparencia en las decisiones y generen confianza en la ciudadanía** revisando y actualizando la Política Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ **Posicionar y consolidar el que hacer Jurídico de la entidad frente al sector**, revisando y fortaleciendo la gestión jurídica, teniendo en cuenta los aspectos misionales y de apoyo de la entidad y fortaleciendo el proceso de control asociado al cumplimiento de las obligaciones y el estado de los procesos incluyendo un control efectivo de los pagos de las obligaciones.
- ✓ **Fortalecimiento de las Direcciones Regionales Aeronáuticas**, fortaleciendo la coordinación de las Direcciones Regionales con el nivel central mediante una comunicación permanente a través de los puntos de contacto oficiales

La construcción del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 ha considerado un octavo elemento: la Transformación Institucional, que busca:

- ✓ Determinar las acciones a seguir por la institución como organización para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y convertirnos de esta manera en una institución más fuerte, robustecida, eficiente, innovadora y liviana.
- ✓ Examinar la entidad desde la estructura, los macroprocesos, procesos y procedimientos para transformarnos en una institución más robusta, eficiente, innovadora y ligera.
- ✓ Desarrollar políticas de gestión y desempeño en las dimensiones de la gestión del talento humano, el servicio al ciudadano, el gobierno digital, la gestión documental, el control interno, la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción y,
- ✓ Explorar los riesgos del entorno y los internos asociados a la ejecución del Plan de Acción.

Estas acciones se focalizan en el desarrollo de nueve (9) subsistemas para la estructuración del Plan Estratégico Institucional y son transversales a cada uno de los 7 ejes temáticos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030. Estos son: talento humano, estructura, sistema de gestión del conocimiento, procesos, tecnología de la información y

comunicaciones, control interno, anticorrupción, posicionamiento del quehacer jurídico y el fortalecimiento de las direcciones regionales aeronáuticas.

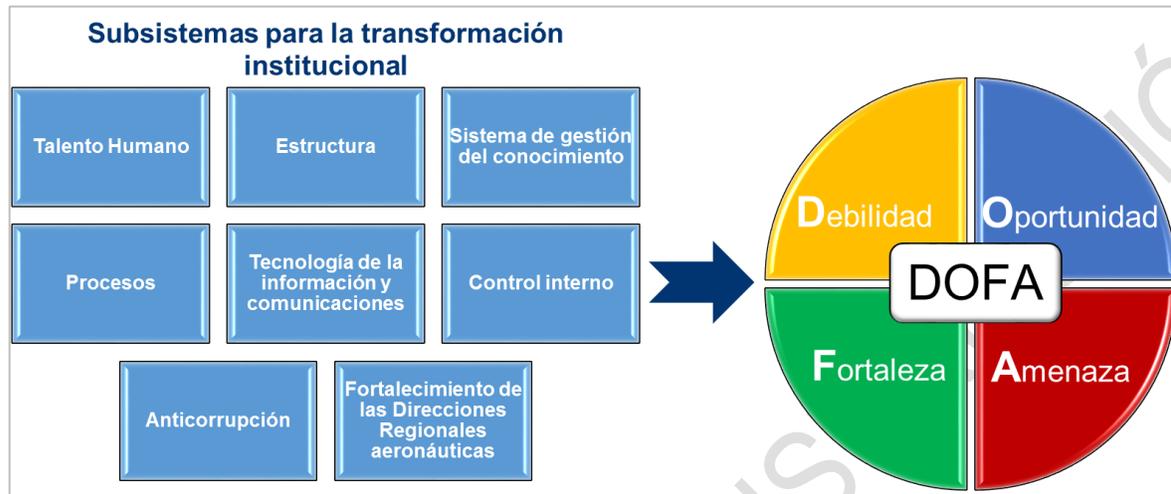


Ilustración 8. Esquema de desarrollo de nueve (9) subsistemas para la estructuración del PEI 2019 – 2022

La determinación de los objetivos, compromisos, metas e indicadores de cada subsistema se realizó a partir de la metodología de construcción conjunta de una matriz DOFA con todos los directivos de la Entidad, la cual permite observar con claridad cuáles son nuestras debilidades, nuestras oportunidades, nuestras fortalezas y nuestras amenazas, elementos que permiten tener una visión global e integral de nuestra situación.

A partir de esta construcción y de los respectivos análisis realizados en tres (3) sesiones plenarias, se identificaron los elementos más trascendentales en cada debilidad, oportunidad, fortaleza y amenaza, que condujeron a determinar los objetivos, compromisos, metas e indicadores del Plan.



Ilustración 9. Mesas de trabajo del equipo directivo para la construcción del PEI 2019 – 2022

3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Mediante resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL,*”. El cual fue reglamentado a través del Decreto 1499 de 2017.

El Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG: responde a las necesidades de las entidades y de los ciudadanos, siendo más eficientes, transparentes y generando valor a la Ciudadanía. MIPG opera a través de siete dimensiones articuladas entre sí y se ejecuta con la implementación de 17 políticas.



Ilustración 10. Gestión de las Entidades Públicas. Sistema de gestión y MIPG, Función Pública



4. GLOSARIO

Alta Dirección: integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.

B

C

Calidad: entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

Capacidad de gestión: competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento "Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008). De acuerdo con Oszlak tener capacidad institucional significa poseer la condición potencial o demostrada para lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución. (Tomado del documento "*Políticas públicas y Capacidades Estatales*" publicado en la Revista "Forjando" año 3, número 5. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. Políticas públicas y Capacidades Estatales, 2014).

Corrupción: el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. - Ver documento CONPES 167 de 2013.

Coordinadores de Grupo: servidores públicos que tienen a cargo el liderazgo de un proyecto, equipo de trabajo o proceso, en el marco de la Ley 489 de 1998. Pueden ser de los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.

Cualificar: preparar las condiciones necesarias para garantizar la calidad en el desarrollo de procesos y actividades.

D

Desempeño: medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (adaptado de CEPAL, Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2005).

Desarrollo de Capacidades: proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del



documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

Desarrollo Institucional: creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework).

Dimensión: aspecto o faceta de algo (tomado de www.rae.es) – Visión multidimensional: descripción de componente operativo del Modelo a partir del análisis de los múltiples aspectos (o dimensiones) que sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública.

E

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002) Equipo directivo: grupo de servidores que tienen a cargo el direccionamiento estratégico de la entidad. En algunas entidades este equipo está conformado por la alta dirección y por la gerencia pública.

Estructura: distribución interna de las diferentes dependencias de la entidad con de las funciones y competencias requeridas para cumplir con su propósito fundamental, de una manera sistémica, esto es que a la vez que se permita entender el rol que cada una de las áreas desempeña, se identifiquen las interrelaciones y conexiones que se producen entre ellas.

Esquema de publicación de información: instrumento a través del cual se notifica sobre la información publicada en el sitio Web de la entidad y sobre la que se encuentra disponible en otros medios.

G

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

Gestión para resultados: es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

Gerencia Pública: en términos de la Ley 909 de 2004, hace referencia al grupo de empleos de naturaleza gerencial que conllevan ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, quienes



dirigen las acciones estratégicas y coordinan la óptima ejecución de las metas, permitiendo el cumplimiento de los planes de cada entidad.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

I

Impacto: efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no. (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

Integridad: actuar o estar en conformidad con los valores, las normas y las reglas, que son válidas en el contexto en el que se opera (Tomado del documento Panorama de las Administraciones Públicas elaborado por la OCDE, 2009).

Institución: complejo de normas y comportamientos que persisten sobre el tiempo para servir propósitos colectivamente valorados. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework)

Innovación Abierta: estrategia mediante la cual las entidades van más allá de sus límites y desarrollan la cooperación con otras entidades o los ciudadanos, para formular, implementar o evaluar un proyecto nuevo de manera participativa.

Indicador: variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

M

Marco de referencia: conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten utilizar una situación particular como ejemplo para enfrentar y resolver situaciones similares (adaptado de www.rae.es).

Meta Estratégica de Gran Alcance MEGA: es una meta de largo plazo, tangible y muy audaz, que sirve como un poderoso mecanismo para unificar esfuerzos y estimular el progreso (Tomado del documento “Metas grandes y ambiciosas que definen el futuro de su empresa, elaborado por S. Arango de la Cámara de Comercio de Medellín, 2014).



Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 45 elaborado por la CEPAL, 2005).

Modelo: es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado (Tomado del Documento “Administración. Principios de Organización y Gestión Empresarial” elaborado por Memphis López Vargas - Universidad Autónoma de Colombia, 2003).

Nivel de Satisfacción: medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia.

Niveles de madurez: grupos de características comunes que definen el estado o el grado de avance o desarrollo de algún proceso, modelo o sistema.

O

Objetivo: son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Objetivos estratégicos: es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Organización: conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo con procedimientos y reglas comunes, se esfuerza por conseguir uno o más objetivos preestablecidos (Technical Assistance for Civil Society Organisations: ID/OS: Concepts & Framework). Las organizaciones del sector público tienen características especiales, ya que se crean o diseñan con un propósito fundamental único:

P

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles. Para efectos del MIPG se han considerado los siguientes conceptos de planes:



Plan Anticorrupción: es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que debe ser diseñado por las entidades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno. Estos documentos se estructuran sobre cinco componentes: Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República).

Plan de acción anual: son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo.

Plan de desarrollo nacional: es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. (<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>)

Plan de desarrollo territorial: es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. (<http://kiterritorial.co/>)

Plan estratégico: es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

Plan institucional: son planes derivados de los planes sectoriales (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) o directamente de los planes de desarrollo territorial que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de una determinada entidad pública.

Plan sectorial: son planes derivados de los planes de desarrollo (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de un determinado sector del desarrollo social o económico.

Principio: máxima idea, regla o norma de carácter general que orienta y rige la acción de una entidad pública que aplica el Modelo. (Adaptado de <http://www.wordreference.com/definicion/principio>).

Proceso: secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Adaptado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

Propósito fundamental: se puede entender como la intención, objeto o rol específico por el cual se diseña y crea una organización pública, generalmente asociado a la resolución



de un problema social, a satisfacer una necesidad de la sociedad o a implementar programas concretos que deriven en el bienestar general de la población, esto es, a crear valor público (Tomado del documento Construyendo gobiernos efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe” del BID, 2015).

Proyecto: esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos - Guía del PMBOK®)

R

Resultado: producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

Resultado: producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

S

Sistema de Control Interno: esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

T

Talento humano: son las personas, sus conocimientos, experiencias, habilidades y pasiones que permiten movilizar a la organización hacia el logro de sus cometidos. La gestión del talento humano es el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.



5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” <https://bit.ly/2KgCgUU>
- Decreto 823 de 2017 “*por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y se dictan otras disposiciones*” <https://bit.ly/2GflKWf>
- Plan de Navegación Aérea – PNA COL - <https://bit.ly/2wvQsSd>
- Plan Estratégico Aeronáutico 2030 - <https://bit.ly/2SxU9FI>
- Plan de Acción institucional 2019 - <https://bit.ly/2Gf6SqO>
- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*” - <https://bit.ly/2rRBvsP>
- Resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL*” - consultado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - <https://bit.ly/2WNXSxZ>
- Código de Integridad - <https://bit.ly/2MV6Zbq>
- Resolución 1553 de 5 de junio de 2018 “*por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil*” - <https://bit.ly/2RIKVSh>
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- Política de calidad